



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0005464

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003193 del 10 de mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de noviembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PROMOCIONES CULTURALES GITRAL S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Nietzsche Salas Guzmán, cuyo nombramiento nunca fue emitido.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Ramón Eugenio Cedeño Galarza en reemplazo del Dr. Nietzsche Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **PROMOCIONES CULTURALES GITRAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

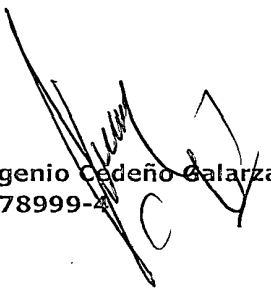
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a


**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

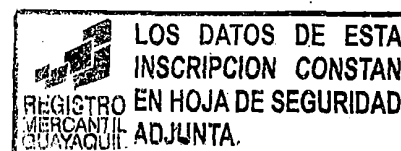
22 AGO 2014

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **22 AGO 2014**


**Sr. Ramón Eugenio Cedeño Galarza
C.C. No. 130178999-4**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

AOP/ Exp. 75410



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:41.210

FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:16:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Agosto del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0005464, dictada el 22 de agosto del 2014, por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía PROMOCIONES CULTURALES GITRAL S.A. " EN LIQUIDACION ", a favor de RAMON EUGENIO CEDEÑO GALARZA, de fojas 34.770 a 34.772, Registro de Nombramientos número 11.224.

ORDEN: 41210



Guayaquil, 28 de agosto de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0918182

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATAQUIL
RECIBIDO

24 FEB 2015 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *R. Adolfo*